



Organización de los
Estados Americanos

CIM Press Release 01/2011-SP

Se reúnen los Estados para ver avances en la eliminación de la violencia contra las mujeres

[Antigua, Guatemala, 24 de marzo de 2011] En el último decenio, el hemisferio ha avanzado en términos de leyes y políticas para eliminar la violencia contra las mujeres, pero falta todavía mucho camino por recorrer para que estas leyes – palabras en papel – se vuelvan una realidad en la vida de las mujeres.

Hoy día, se inaugura la Tercera Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en La Antigua, Guatemala. El Mecanismo fue establecido por la OEA en 2004 para apoyar los Estados Parte de la Convención en su implementación efectiva y sostenible. A través de su Comité de Expertas, el MESECVI analiza la implementación de la Convención a nivel nacional y formula recomendaciones, que son adoptadas por la Conferencia de Estados Parte.

Entre los resultados más importantes de la adopción de la Convención de Belém do Pará, varios países de la región ya cuentan con “leyes de segunda generación”. Estas leyes pasan de la definición tradicional de violencia contra las mujeres – es decir la “intrafamiliar” – a considerar otras formas de violencia, tales como violación, femicidio, trata y tráfico, explotación y acoso sexual, o violencia emocional o económica. Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Venezuela, y más recientemente El Salvador ya cuentan con estas normas.

Durante esta conferencia, los Estados discutirán en particular los temas de indicadores sobre la violencia contra las mujeres, así como el abordaje de dicha violencia dentro de un contexto de seguridad ciudadana. Este último tema es de particular interés a la luz de la próxima Asamblea General de la OEA, que se centrará en la seguridad ciudadana en las Américas.

*La **Organización de Estados Americanos (OEA)** es la organización regional más antigua del mundo, con antecedentes en la Primera Conferencia de Estados Americanos (octubre 1889 a abril 1890) establecida en 1948 con el propósito de lograr entre los Estados de las Américas "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia". La OEA prioriza cuatro pilares - democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo – que se sustentan entre sí y se entrelazan transversalmente mediante una estructura que comprende el diálogo político, la inclusión, la cooperación e instrumentos jurídicos y de seguimiento, y que proporciona a la OEA las herramientas necesarias para llevar a cabo y maximizar su labor en el hemisferio.*

*Establecida en 1928, la **Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)** fue el primer órgano intergubernamental establecido con el propósito de asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. La CIM está constituida por 34 Delegadas Titulares, una por cada Estado miembro, y se ha convertido en el principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.*

Para más información, visite la CIM en: <http://www.oas.org/cim>